



AUTO INTERLOCUTORIO N.º 1154
RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2023-00055-00
EJECUTIVO-
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A NIT 860.034.313-7
DEMANDADO: EMPRESAS RAIGOSA SAS NIT 901.171.408-2
DEYANIRA DUQUE CASAS C.C 38.869.661

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga, Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se atiende memorial de la apoderada de la parte demandante, solicitando corrección en el auto 999, publicado en estados el 9 de mayo de 2023, el cual resolvió ordenar seguir adelante la ejecución, respecto al número de identificación de DAVIVIENDA, indicando que no es 860.034.3313-7 siendo el correcto 860.034.313-7.

Revisado el plenario se establece que por error involuntario se agregó un tres de más, lo cual se procederá a corregir el yerro indicado en el referido Auto.

Por lo anterior, el juzgado.

RESUELVE:

CORREGIR el Auto Interlocutorio No. 999 del 08 de mayo de 2023, publicado en estados el 9 de mayo de 2023, en lo respectivo al número de identificación de la entidad financiera Banco Davivienda S.A, que para todos los efectos legales, el correcto número es el NIT 860.034.313-7, en todo lo demás el auto en mención queda igual.

NOTIFIQUESE

CAC


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 19 DE MAYO DE 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 071.


JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0189f76a3b55a9dd28d4bcd1fec4f13cea522f24023f89a5e0f070372534665**

Documento generado en 18/05/2023 08:27:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>